



## Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

### MEMORIAS DEL EVENTO

## LO ÉTICO Y LA ÉTICA EN TRABAJO SOCIAL: CONVERSACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN CÓDIGO DE ÉTICA DE LA PROFESIÓN EN COLOMBIA

**Fecha:** 23 de enero de 2025

**Lugar:** Auditorio Principal – Consejo Nacional de Trabajo Social

### OBJETIVO DEL EVENTO

El conversatorio buscó actualizar los conceptos éticos en la profesión, no solo desde la norma, estructura y contenido, sino también desde una visión crítica que permita defender y construir colectivamente el concepto de ética aplicado al Trabajo Social. Para ello, se contó con un panel diverso de expertos, incluyendo filósofos y trabajadores sociales.

### DESARROLLO DEL EVENTO

El evento inició a las 5:20 p. m., enfatizando la importancia de crear espacios de reflexión que promuevan un diálogo abierto y constructivo en torno a la estructuración de un Código de Ética para el Trabajo Social en Colombia. Durante la apertura, la Secretaria Ejecutiva destacó que este proceso debe ser incluyente y sensible a las realidades locales, reconociendo la ética no solo como una normativa sino como una guía esencial en la práctica profesional.

La discusión giró en torno a preguntas clave que guiaron a los panelistas, conformados por filósofos y trabajadores sociales, en el análisis de la ética desde diversas perspectivas. El profesor Oscar Alberto Quintero Ocampo, Trabajador Social egresado de la Universidad del Quindío, Magíster en Estudios de Familia y Desarrollo de la Universidad de Caldas, y Doctor en Filosofía por la Universidad del Valle, planteó que la ética, en su esencia, está profundamente conectada al contexto sociohistórico, lo que la convierte en un concepto dinámico y sujeto a problematización constante. Recordó que, desde la filosofía occidental, la ética se ha entendido como una reflexión sobre valores universales, aunque en contextos contemporáneos, como el Trabajo Social, es crucial trascender lo normativo para integrar la pluralidad de perspectivas. Ante la pregunta de cómo se define el concepto de ética, referenció autores como Primo Levi, Ética como resistencia y memoria; Emmanuel Levinas, Ética como responsabilidad con el otro; Theodor Adorno, Ética como crítica de la razón, entre otros, visibilizando la diversidad de posturas e interpretaciones.

Por otro lado, la profesora Carolina Mamblona docente de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata y de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro (Tandil) en grado y posgrado; complementó esta idea al mencionar que la ética en el Trabajo Social latinoamericano tiene raíces en el pensamiento emancipatorio, buscando la transformación de las estructuras sociales desde el reconocimiento del ser social y su contexto



## Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

histórico. Desde esta visión, los principios éticos deben ser flexibles y adaptables, orientándose siempre hacia la justicia social y la emancipación colectiva. La profesora Luz Myriam Ramírez Valencia, Trabajadora Social Universidad Nacional de Colombia, Magister en Investigación y Política Social de la Universidad Externado de Colombia; por su parte, destacó que, en el ejercicio profesional, la ética cobra sentido en la práctica y en la interacción dialógica con las personas. Argumentó que, para el Trabajo Social, la ética no puede separarse de la moral, ya que esta última define las acciones cotidianas que la ética analiza críticamente.

Desde una perspectiva filosófica, Adolfo León Grisales Vargas doctor en Filosofía, profesor del Departamento de Filosofía de la Universidad de Caldas, reconocido como Investigador Asociado de Colciencias, señaló que la ética reflexiona sobre lo que significa "vivir una buena vida" y, en el contexto profesional, sobre qué implica ser un buen trabajador social. Destacó la necesidad de articular principios éticos con las demandas de la práctica profesional, evitando caer en alineaciones institucionales que puedan desvirtuar el sentido de la profesión. El profesor Daniel Guasgüita reforzó esta reflexión al diferenciar entre ética y moral, explicando que mientras la moral se centra en las prácticas sociales, la ética surge como un cuestionamiento crítico de dichas prácticas. Además, enfatizó la importancia de considerar múltiples dimensiones humanas, como la espiritual, la social y la económica, en la construcción de una ética profesional sólida.

Al abordar la pregunta sobre los elementos imprescindibles para un Código de Ética, la profesora Luz Miriam recalcó la necesidad de incluir un enfoque de derechos humanos como eje transversal, asegurando que todas las prácticas profesionales garanticen el respeto por la dignidad humana y fomenten la igualdad y la justicia social. También destacó la importancia de incorporar lineamientos claros sobre la confidencialidad y el manejo ético de la información, asegurando que las decisiones profesionales estén alineadas con los principios de transparencia y protección de las personas usuarias.

Por su parte, el profesor Daniel inicia su intervención planteando la ética como una dimensión de la vida, una reflexión sobre la práctica moral y como un Código de Ética debe ser dinámico y revisado periódicamente, con la capacidad de adaptarse a los cambios sociales y a las demandas emergentes de la profesión. Además, enfatizó la inclusión de un apartado específico sobre el autocuidado profesional, argumentando que la ética también implica la responsabilidad de cuidar de la salud mental y emocional de quienes ejercen la profesión, para garantizar un acompañamiento de calidad a las personas y comunidades. Oscar cerró este punto resaltando la necesidad de que el Código sea una herramienta no solo normativa, sino pedagógica, que permita a los profesionales reflexionar continuamente sobre su práctica.

A lo largo del conversatorio, se identificaron elementos clave para la construcción de un Código de Ética en Trabajo Social. En primer lugar, la contextualización fue un tema recurrente: los panelistas coincidieron en que el código debe responder a las realidades sociales, políticas y culturales del país, integrando la pluralidad y los desafíos del ejercicio profesional. En segundo lugar, se discutió la importancia de los principios rectores, entre los que se destacaron la justicia



## Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

social, la dignidad humana y el pluralismo, valores que deben guiar la práctica profesional hacia la emancipación y el bienestar colectivo. También se habló sobre la necesidad de proponer sanciones con un enfoque pedagógico y restaurativo, alejándose de perspectivas exclusivamente punitivas, para fomentar una reflexión ética constante en el ejercicio profesional.

Finalmente, los panelistas subrayaron que la construcción del Código de Ética debe ser un proceso colectivo e inclusivo, que permita a todos los actores del Trabajo Social en Colombia participar activamente. Se hizo un llamado a politizar la práctica ética, reconociendo que esta se define y reconfigura en las interacciones cotidianas, y a fortalecer los espacios gremiales como escenarios para la consolidación del debate ético.

### CONCLUSIONES

- El conversatorio dejó claro que la ética profesional en Trabajo Social debe ser entendida como una construcción colectiva, dinámica y profundamente conectada con las realidades sociales. Los panelistas coincidieron en la necesidad de reflexionar constantemente sobre el equilibrio entre la ética individual y las demandas institucionales, así como en la importancia de vincular los principios éticos a la transformación social.
- Además, es fundamental que la construcción del Código de Ética del Trabajo Social se realice desde una comprensión profunda de las dinámicas en las que la profesión opera. Esto implica reconocer que el Trabajo Social está intrínsecamente vinculado a relaciones de poder, donde las interacciones están mediadas por contextos socioculturales diversos y complejos. En este sentido, el Código debe ser orientado desde una perspectiva del cuidado, entendida como un enfoque que prioriza la dignidad humana, la empatía y la protección de los derechos, promoviendo prácticas que sean inclusivas, justas y culturalmente pertinentes. Esta perspectiva no solo fortalece el compromiso ético de la profesión, sino que también garantiza que las intervenciones respondan adecuadamente a las necesidades de las comunidades en su diversidad y singularidad.
- Este evento representa un paso significativo hacia la consolidación de un Código de Ética que oriente y fortalezca el ejercicio profesional en el país.